



CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

## CONARE- Fondo Concursable sobre el Estado de la Educación 2009

### Instructivo general para la presentación de propuestas al Fondo Concursable del Estado de la Educación 2009

#### 1. Presentación de las propuestas

- Las propuestas deberán ser presentadas por personas o equipos adscritos a una unidad académica de cualquiera de las universidades que integran el CONARE.
- Deberán ajustarse a un presupuesto de ₡ 2.500.000<sup>oo</sup> (dos millones quinientos mil colones).
- Deberán realizarse en un plazo máximo de un año desde el momento de su aprobación
- Deberán tratar alguno de los temas señalados en la Convocatoria.
- Podrán considerarse para el apoyo financiero del fondo trabajos finales de graduación de licenciatura y grados superiores que muestren avances de alta calidad en temas relevantes a contribuir a mejorar el análisis de las políticas educativas.

#### 2. Requisitos generales

- Deberá presentarse una propuesta de investigación en la que se indique:
  - Problema de Investigación
  - Importancia y justificación del tema
  - Metodología de trabajo.
  - Equipo de trabajo, precisando investigador responsable.
  - Cronograma de trabajo
  - Presupuesto
- Deberán adjuntarse la hoja de vida de las personas que participarán en el equipo de investigación, incluyendo los antecedentes académicos o profesionales del personal de investigación que respaldan la viabilidad de la propuesta y el éxito de su ejecución.
- Deberá completarse la ficha de información básica disponible al final de este documento.

### **3. Selección de las propuestas y criterios de evaluación**

Las propuestas presentadas serán revisadas por un Tribunal Examinador integrado por miembros del Consejo Consultivo del Programa Estado de la Educación. Para la selección de las propuestas se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Relevancia del tema de investigación a las políticas educativas costarricenses
- Aporte al conocimiento sobre la realidad educativa nacional
- Rigurosidad científica
- Generación de resultados de interés para el desarrollo de nuevos productos, procesos o servicios relevantes a la educación en el sector privado o estatal.
- Contribución a abrir nuevos campos de investigación
- Congruencia entre el problema por investigar, las actividades y metas planteadas y el diseño metodológico
- Claridad en la definición de los objetivos
- Grado de innovación del proyecto.

Las propuestas seleccionadas serán formalmente comunicadas a los/las proponentes.

### **4. Criterios de elegibilidad**

Se determinará si el proyecto es elegible mediante la asignación de puntuaciones del 1 al 10 de acuerdo con los criterios que se presentan a continuación. Esta puntuación será ponderada de acuerdo a los pesos que se presentan entre paréntesis después de cada asunto.

- La alineación con los temas de investigación señalados como prioritarios en la convocatoria del fondo concursable (20%).
- La claridad en el conocimiento de los antecedentes y del estado actual del tema de estudio (estado del arte) (25%).
- La claridad de objetivos expuestos en la propuesta y del aporte que se quiere realizar (15%).
- La existencia de congruencia entre el problema por investigar, las actividades y metas planteadas y el diseño metodológico (15%)
- La viabilidad de la propuesta en términos del tiempo y recursos solicitados (15%).
- Los antecedentes académicos o profesionales del personal de investigación respaldan la viabilidad de la propuesta y el éxito de su ejecución (10%)

Para ser elegibles las propuestas deberán obtener al menos un promedio ponderado de 7.

Cabe aclarar que el presentar proyectos a concurso no confiere el derecho al financiamiento solicitado, y que aún los proyectos que obtengan máxima puntuación en esta evaluación preliminar pueden no ser elegidos si existen proyectos que de acuerdo a los criterios de selección se considere de mayor importancia.

## **5. Entrega de las propuestas**

Las propuestas deberán entregarse en forma impresa en el CONARE, Proyecto Estado de la Educación o enviadas en forma electrónica al correo [fondoconcurable@estadonacion.or.cr](mailto:fondoconcurable@estadonacion.or.cr), a más tardar el lunes 15 de junio del 2009 a las 4 p.m.

**CONSEJO NACIONAL DE RECTORES**  
**Fondo Concursable del Estado de la Educación**  
**2009**

*Ficha de información básica*

*Nombre del proyecto:* \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

<i>Investigadores</i>	<i>Institución</i>	<i>Nombramiento y jornada (en horas)</i>	<i>Teléfono</i>	<i>Correo Electrónico</i>

*Unidad Académica:* \_\_\_\_\_

*Firma de visto bueno del Director o Supervisor Jerárquico:* \_\_\_\_\_

*Monto total solicitado para la duración del proyecto: ₡* \_\_\_\_\_

*Vigencia del proyecto:* \_\_\_\_\_

*Descriptores:*

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_